

hizo con toda buena voluntad, la una
 y otra parte de los señores de estos nom-
 bres y en vista de ello se acordó por el
 Ayuntamiento que por conducto del pro-
 prio Presidente, se den las más cumpli-
 das gracias a los vecinos que contribuyeron
 a esta obra de que se hace mérito. A con-
 tinuación se acordó por el Ayuntamiento
 se suspendan los trabajos en la plaza pri-
 nci- en previsión de que el Municipio dis-
 ponga de los fondos necesarios para ha-
 cer frente a algún gasto urgente del momen-
 to, y que dichos trabajos se continúen más
 adelante. No habiendo otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesión, firmando la
 presente para su constancia ante mí el
 Secretario: Doy fé.

Juan González
 Antonio Garcia Miguel Jereza
 Rafael E. Herástegui Jesus Vidiales
 José M. Herástegui José M. de Leon

Acuerdo del día 11 de diciembre de 1922.
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Guaya Garcia, Estado de
 Nuevo León, a los once días del mes de diciem-
 bre de mil novecientos veintidos, reunida
 en sesión ordinaria los miembros que for-
 man la Corporación Municipal, se dió
 lectura por la Secretaría al acta del
 acuerdo anterior, la que en seguida se a-
 probó. A continuación se dió cuenta por
 el C. Presidente Municipal, con una
 solicitud escrita del Sr. Luis Arizpe por
 la cual pide se sean excoyudados dos me-
 tros cuadrados de terreno sepulcral en
 el cementerio de esta Villa, a perpetui-
 dad; y en vista de lo expuesto, se acordó

se conceda al occurrente el beveno sepulcral solicitado, previo pago de su importe, a razón de diez y siete pesos nueve centavos, metros cubados. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Dox Jé.

Juan González

Antonio García

Miguel Perea

Rafael E. Vera Stegani

Jesús Vidales

José M. de Yorio

José M. Vera Stegani

Acuerdo del día 18 de Diciembre de 1922.

Presidencia del C. Juan González.

En la Villa de Guaya Guina, Mpio. León, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de 1922, reunidos veintidos miembros en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, se dió lectura por la Secretaría al acta del acuerdo anterior, la cual en seguida se aprobó. A continuación el C. Comisionado de Cárcel manifestó haber quedado terminadas las reparaciones en la Cárcel Municipal, quedando así mismo dichos establecimientos provistos de candelas suficientes para sus puertas, de todo lo cual quedó enterada la Corporación de conformidad. En seguida el C. Comisionado de Instrucción dió cuenta al Ayuntamiento con un Bolefin procedente de la Dirección de Instrucción Primaria del Estado, por el cual se ha dispuesto que los establecimientos oficiales de instrucción en el Estado, gozen de unas vacaciones a contar del día